

II MANDATO
ACTA NÚMERO 14

En Madrid, a las 12 horas del día 27 de mayo de 2025, en la sede del Consejo de

ASISTENTES:

Presidente:

D. José Luis Rodríguez Álvarez

Vocales:

D. José Luis Aceves Galindo
Dª. Isabel Fernández Torres
Dª. María Socorro Garrido Moreno
Dª. Eloísa Paredes Bordegé
D. Diego Pérez Martínez

Secretario:

D. Gonzalo Gómez de Villalobos

Transparencia y Buen Gobierno AAI, (en adelante el Consejo), calle José Abascal núm. 2, 5^a planta, y con asistencia de las personas indicadas al margen, se reúne la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno del citado Consejo, en sesión convocada el día 11 de diciembre. La vocal representante del Senado, Dª. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, así como el vocal representante del Defensor del Pueblo, D. José Manuel Sánchez Saudinós, comunicaron con anterioridad la imposibilidad de asistir a la sesión por motivos de agenda.

La sesión se desarrolla de acuerdo con el orden del día previsto.

1. Aprobación del acta de la reunión anterior

En relación con el acta de la reunión anterior, celebrada el 17 de diciembre de 2024, que ha sido remitida con la convocatoria de la sesión, aquella resulta aprobada por las personas presentes, procediéndose a su firma durante el desarrollo de la sesión.

2. Aprobación de la Memoria del Consejo correspondiente a 2024.

El texto que se somete a aprobación fue remitido a los miembros de la Comisión con fecha 14 de mayo, sin que se hubieran recibido observaciones antes de la celebración de la reunión.

El presidente explica que, en caso de aprobarse la memoria, esta deberá enviarse a la imprenta para que lleve a cabo los trabajos de diseño y maquetación. El objetivo es poder enviar el documento al Congreso de los Diputados antes del mes de agosto y pedir la comparecencia para poder presentarla ante la Comisión correspondiente después del verano.

La representante de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), pregunta por uno de los principales motivos de las reclamaciones, el silencio administrativo, en el sentido de si la resolución que al respecto dicta el Consejo lo que indica es que el órgano u organismo debe resolver de manera expresa la solicitud que da origen a la reclamación. En respuesta el presidente indica que es muy habitual el silencio administrativo y que puede llevar a varios tipos de resoluciones. Una primera es la estimación por motivos formales, que tiene lugar cuando la administración entrega al reclamante la información una vez que se ha presentado la reclamación. Una segunda que es la pura estimación, cuando aparte de no haber una resolución previa, tampoco se ha respondido al requerimiento de alegaciones formulado por el Consejo. En este tipo de resoluciones se incorporan en ocasiones cautelas para el caso de que puedan existir límites legales u otras circunstancias cuyo conocimiento no se tenga al no haber habido contestación alguna por parte de la administración. En caso de que durante la tramitación de la reclamación se dicte resolución en que se deniega total o parcialmente el acceso, se valora la motivación y, en su caso, las alegaciones aportadas, procediéndose a estimar o desestimar la reclamación en función de su conformidad a Derecho. También puede haber una resolución de archivo de la reclamación, como consecuencia del desistimiento del reclamante.

El representante de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal AAI (AIReF), pregunta al presidente si no se ha planteado el Consejo elaborar un resumen ejecutivo de la memoria, como hacen otras entidades, que es algo que facilita su posterior difusión. A esta cuestión responde el presidente explicando que en el apartado "presentación" de la memoria ya se intenta hacer un cierto resumen de su contenido y que, por otra parte, se elabora una versión resumida para su publicación en el BOE. Añadir un resumen ejecutivo sería sin duda útil, pero supondría una actividad más que exigiría dedicar tiempo y recursos adicionales, algo de lo que el Consejo anda muy escaso, no obstante, se toma en consideración la sugerencia para valorarlo en próximos ejercicios.

La representante del Tribunal de Cuentas comenta que su institución lleva años haciendo un resumen ejecutivo de sus memorias, de contenido muy visual, que funciona muy bien y que permite que quien quiera profundizar posteriormente en determinados contenidos pueda hacerlo accediendo al texto completo.

Tras estas intervenciones, las personas presentes aprueban la memoria de actividades de 2024.

3. Información sobre situación y actividades del Consejo.

El presidente informa a los miembros de la Comisión en este punto del orden del día sobre la situación y las principales actuaciones del Consejo en 2025.

El primer ámbito de actividad que se aborda es el referido a la tutela del derecho de acceso a la información pública, y en particular, se informa sobre el número de reclamaciones recibidas y resueltas hasta 30 de abril de 2025.

En el ámbito de la Administración General del Estado (AGE), se han recibido de 1 de enero a 30 de abril de 2025, 541 reclamaciones, un 17,35% más que en el mismo periodo de 2024, cuando se recibieron 461. En cuanto al número de reclamaciones resueltas la cifra es de 497, inferior en un 7,1% a la de los primeros cuatro meses de 2024, cuando se resolvieron 535 reclamaciones.

En opinión del presidente del Consejo estos datos revelan que parece haberse llegado al tope de capacidad de resolución con los recursos de los que actualmente se dispone. Asimismo, expresa su temor a que esta subida de reclamaciones recibidas pueda afectar a que en el futuro aumente el volumen de reclamaciones pendientes y el tiempo de resolución de los expedientes. En este sentido, indica que el número de resoluciones pendientes de resolver es de 485 a esta fecha, inferior a la cifra a 30 de abril de 2024, y que el tiempo medio de resolución ha pasado de 134,8 días hace un año, a 106,4 días a 30 de abril de 2025.

Por lo que respecta a las reclamaciones autonómicas y locales, el número de reclamaciones presentadas ha sido de 199 hasta 30 de abril de 2025, un 9,94% más que en los cuatro primeros meses de 2024. El número de reclamaciones resueltas ha sido de 213, cuando en el mismo periodo de 2024 la cifra fue de 307. Aunque ha aumentado el número de reclamaciones presentadas y descendido el de resueltas la cifra de reclamaciones pendientes ha bajado de 174 a 160 y el tiempo medio de resolución se ha rebajado en cerca de sesenta días con respecto al año anterior, hasta situarse en 94,6 días.

En cuanto al número de recursos judiciales presentados contra las resoluciones del Consejo, en el ámbito de la AGE se han presentado 17 en los meses transcurridos de 2025, lo que hace prever que pueda superarse la cifra de los presentados en 2024, que fue de 43. En el ámbito autonómico y local se han presentado 3 recursos.

El presidente señala que en las próximas reuniones de la Comisión podrá profundizarse en esos datos e informar sobre los asuntos que siguen abiertos en los tribunales. En cualquier caso, se aporta información sobre el alto número de asuntos admitidos en casación por el Tribunal Supremo, que incluyen temas como el coste de medicamentos o la productividad de los funcionarios públicos.

El siguiente tema que expone el presidente se refiere al Plan de evaluación de 2025, del que se recuerdan las principales informaciones sobre entidades evaluadas. Asimismo, se informa de los trabajos realizados en esa área hasta la fecha de la reunión.

La siguiente actividad sobre la que se informa es la referida a la nueva página web del Consejo, cuyo nuevo diseño el presidente muestra en algunas de las dispositivas de su presentación a los presentes, quienes se interesan por el tema de la accesibilidad para personas con discapacidad.

A continuación, se informa sobre la jornada de puertas abiertas que el Consejo organizó con motivo de la semana de Administración Abierta el 19 de mayo pasado. De igual modo, se informa sobre la jornada de formación que se impartió a magistrados especialistas de lo contencioso-administrativo, como parte del curso que reciben antes de incorporarse a sus nuevos destinos, y que tuvo una excelente acogida por los participantes.

Otro aspecto de interés sobre el que se informa, se refiere al encuentro que el Consejo celebró con órganos garantes de la transparencia autonómicos, celebrado en Toledo los días 20 y 21 de mayo. Fruto de ese encuentro se procedió a crear la Conferencia de Órganos Garantes de la Transparencia y el Acceso a la Información Pública, como plataforma de colaboración y cooperación horizontal.

El siguiente evento sobre el que se aporta información es la XVI edición de la Conferencia internacional de Comisionados de Información (ICIC), que tendrá lugar en Berlín del 23 al 25 de junio y cuyo tema será "El acceso a la información medioambiental en la era digital".

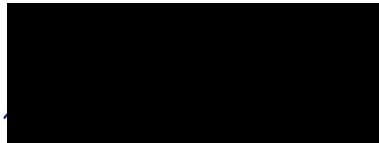
Asimismo, se anuncia que el Consejo ha organizado un curso dentro del programa de cursos avanzados de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), a celebrar en Santander los días 2 a 4 de julio. Este curso, que está teniendo una buena acogida en cuanto a personas apuntadas, ha sido diseñado como un espacio para reflexionar y debatir sobre la situación de la transparencia en España cuando se han cumplido ya diez años de la entrada en vigor de la Ley 19/2013 y de la puesta en marcha del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

Por último, se comunica la celebración del X Congreso Internacional de Transparencia y Gobierno Abierto, que organiza todos los años la Universidad Complutense de Madrid coincidiendo con el día internacional del derecho a saber, y que tendrá lugar este año en Castellón de la Plana, los días 24 a 26 de septiembre.

4. Ruegos y preguntas.

Las personas presentes no realizan ninguna intervención.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:25 horas de la fecha consignada en el principio de esta acta.



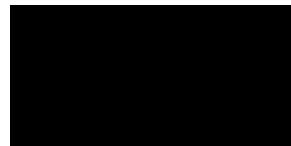
D. José Luis Rodríguez Álvarez

D. José Luis Rodríguez Álvarez



D. José Luis Aceves Galindo

D. José Luis Aceves Galindo



D. Eloísa Paredes Bordegé



D. Diego Pérez Martínez



D. Gonzalo Gómez de Villalobos